



GRUPO ACMS Consultores

¿Cómo calcular el crédito de la formación bonificada?



(ER-0772/2013)

Alcance ISO 9001

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

Alcance ISO 27001

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



(SI-0021/2020)

Índice de Contenidos

- 1. Crédito formación. Cálculo de la bonificación
- 2. Sistema de bonificaciones
- 3. ¿Qué es la Formación bonificada?
- 4. Requisitos de la formación bonificada Fundación Tripartita

1. Crédito formación. Cálculo de la Bonificación

Para acceder a los cursos bonificados hay que conocer cuáles son los créditos disponibles que tiene una empresa. Para ello, son necesarios los recibos de liquidación de cotizaciones ingresados del ejercicio anterior. Puede realizar los cálculos en el simulador de crédito de FUNDAE.

A través de la siguiente fórmula también puede calcular el crédito: Multiplicar la cuantía ingresada por la empresa por Formación Profesional por el % Bonificación. El resultado es el importe del Crédito.

- Identificar la legislación regulatoria de las ayudas. Actualmente según indica la FUNDAE, se encuentra en vigor la Orden Ministerial TAS 2307/ 2007 de 27 de julio, que desarrolla parcialmente el R.D. 395/2007
- Estar en posesión del Certificado Digital de persona jurídica
- Hay que darse de alta en la aplicación telemática. En la página web de la fundación tripartita puede ver el acceso
- Descargarse el manual de ayuda para consultas
- Poner en conocimiento a la Representación Legal de los Trabajadores
- Realizar la formación y una vez finalizada informar de ello y del presupuesto invertido. Cuando se inicie la comunicación de costes se analizará la ayuda/saldo disponible, el coste y el coste máx. financiable. La participación de los empleados debe ser inferior a 8 horas/día
- Acceder a la Bonificación

2. Sistema de bonificaciones

Explicamos este sistema con la plantilla Media de Bonificación:

- 1-5 disponen de un crédito mínimo/año de 420 euros,
- de 6-9 empleados el 100 %,

- de 10-49 el 75 %

- de 50-249 el 60 %

3. ¿Qué es la Formación bonificada?

Tramitar las bonificaciones no es un complejo sino todo lo contrario. Es un sistema muy sencillo que le permitirá que los trabajadores de su empresa puedan recibir formación específica para desarrollar sus habilidades y conocimientos en su puesto de trabajo.

Los cursos bonificables pueden realizarse tanto en modalidad presencial como on line. Muchas organizaciones desaprovechan esos créditos y los pierden. También la oportunidad de bonificarse.

[Ampliar Infografía Analítica](#)

4. Requisitos de la formación bonificada tripartita

En las cuotas de la Seguridad Social se recogen mes a mes un importe estipulado en concepto de formación. Esa cantidad se puede recuperar para destinarla, más adelante, a formación específica y gratuita para los trabajadores.

Existen una serie de requisitos que hay que cumplir. Los explicamos en el siguiente apartado: Requisitos Formación Bonificada

Si desea ponerse en contacto con los formadores de Grupo ACMS Consultores rellene el formulario de contacto o llámenos al 91.375.06.80. Le ayudaremos en lo que necesite para que pueda realizar formaciones online y cursos online

FUNDAE



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

Madrid

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

Burgos

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

Barcelona

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

CDMX

José González Varela 15 14700 Tlalpan (Ciudad de México)

Tfno.: (+52) 5514 10 12 07

Chile

Av. Pdte. Kennedy 7440, Of. 701 7630000 Vitacura, Área Metropolitana - Santiago. Regiones de Valparaíso, Metropolitana (Santiago) y O'higgins

Tfno.: (+56) 981495541. Whatsapp (+56) 9 9471 3521

Aguascalientes

Calle Livorno, 534 Aguascalientes Queretaro - Guanajuato ? Aguascalientes

Tfno.: (+52) 449 386 8693